

CONVOCATORIA PARA LA OFERTA FORMATIVA ESPECIALIZADA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y POSTERIORES PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ORGANISMOS MULTILATERALES

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS POR LOS ORGANISMOS MULTILATERALES (OO.MM.)

PRIMERO: En cumplimiento de la Base Décimo primera, Punto 3.5 de la convocatoria del 3 de noviembre de 2022, se hace pública la Relación Definitiva de las personas seleccionadas por los OO.MM., con expresión de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso selectivo.

PERSONAS SELECCIONADAS POR ORGANISMOS MULTILATERALES

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -Oficina de Bruselas-

ASPIRANTES	Puntuación Fase de Concurso	Puntuación Fase de Concurso 15%	Puntuación Evaluación del Curso de Formación	Puntuación Evaluación del Curso 25%	Puntuación Fase de Entrevista	Puntuación Fase de Entrevista 60%	PUNTUACIÓN TOTAL
80.086.383-S	13	1,95	9,238	2,31	9,5	5,7	9,96
07.257.558-T	4	0,6	9,405	2,351	8,5	5,1	8,05
45.558.430-F	10	1,5	8,917	2,229	7	4,2	7,93

Aspirantes que han superado el proceso de selección:

MORCILLO GARCÍA, DAFNE CAROLINA.

SEGUNDO: Las personas que han superado el proceso selectivo deberán presentar en la Fundación Jóvenes y Deporte, sita en Avenida de Valhondo, s/n - Edificio III Milenio – Módulo 4 – 4ª Planta, de Mérida, la carta de aceptación o renuncia de la beca según el ANEXO III debidamente cumplimentado en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación.

TERCERO: De acuerdo con lo estipulado en la Base Décimo segunda, queda constituida una Bolsa de Prácticas con las personas aspirantes que no han superado el proceso de selección, para cubrir posibles sustituciones, vacantes o nuevas necesidades que puedan surgir siempre y cuando las características de los perfiles permitan ser cubiertos con profesionales de perfil similar al exigido por los OO.MM.

En el caso de que alguna de las Bolsas de Prácticas quedará desierta, sin personas aspirantes, se podrá realizar un llamamiento a aquellas que superaron con certificado de aprovechamiento el curso de formación para realizar nuevas entrevistas y actualizar dicha Bolsa de Prácticas.

El orden de llamamiento será el marcado por la relación de aspirantes de los resultados definitivos del proceso de selección, quedando por tanto como se indica a continuación:

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -Oficina de Bruselas-

ASPIRANTES	Situación en la Bolsa de Prácticas
1º	07.257.558-T
2º	45.558.430-F

Mérida, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


fundación
jóvenes y deporte
JUNTA DE EXTREMADURA

- Alejandro Hidalgo Flores-